



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Servicio Departamental de Riego – Potosí
- Referencia:** Informe de Supervisión sobre el Cumplimiento del mandato legal relacionado con las Funciones y atribuciones asignadas y recursos captados por el Servicio Departamental de Riego.
- Informe N°** EP/GP32/A22 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del mandato legal relacionado con las funciones y atribuciones asignadas y recursos captados para las mismas, en el Servicio Departamental de Riego
- Objeto:** El objeto de la Supervisión constituyó toda la información y documentación relacionada con la planificación y ejecución de las funciones y atribuciones asignadas, así como la capacidad de captación de los recursos y adecuado uso de los mismos, con base en la Ley N° 2878 de 8 de octubre de 2004 y sus Decretos Reglamentarios Nrs. 28817 y 28818, ambos de 2 de agosto de 2006.

Periodo auditado: Gestión 2021 al 25 de abril de 2022.

Resultados:

Como resultado de la Supervisión se ha identificado observaciones que ameritan atención, las mismas que se describen a continuación:

- 2.1 Formulación inadecuada y falta de aprobación del Plan Estratégico Institucional.
- 2.2 Deficiencias en los Planes Operativos Anuales.
- 2.3 Incumplimiento de plazos en trámites de Registros Colectivos.
- 2.4 Insuficientes recursos para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- 2.5 Inexistencia de un Sistema de Información de Riego y Padrón Departamental de Registros y Autorizaciones.
- 2.6 Carpetas de los Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) con documentación incompleta.
- 2.7 Falta de acciones oportunas para la remisión de los Informes Técnicos de Condiciones Previas a las instancias que ejecutan la fase de preinversión.
- 2.8 Ausencia de un Manual de Procedimientos.